

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-122-2026.
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace el nombramiento”*, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral **1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del título 1 ASPECTOS GENERALES y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **11 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F-122 de 2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día **13 de mayo de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.18. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
3. Que, el **20 de mayo de 2026**, NO se recepcionaron propuestas dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION de la **INVITACION No. F-122 de 2026**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
4. Que, el día **21 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de propuestas.
5. Que, conforme a lo establecido en el numeral **1.17 INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del Módulo **No. 1 – ASPECTOS GENERALES**, de la **INVITACIÓN F-122 de 2026**, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 3, la cual establece: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación.*

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN F-122 de 2026**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo M. Abg. Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Directora Jurídica 

32.1-46.13